I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000195

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 17 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1323/2011; el Ordinario Nº510/159/2011 del Departamento de Recursos Humanos de Educación Municipal; fotocopia del Ord. N°30 del Director de la Escuela Cóndores de Plata; del Registro de Copia de Constancia de la Dirección del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra del asistente de la educación de la escuela Cóndores de Plata, don Andrés Gutiérrez Chacón, cédula de identidad N°15.355.267-3, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº510/159/2011 del Departamento de Recursos Humanos de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web